

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13451 *Anuncio del Notario de Málaga don José Andrés Navas Hidalgo, sobre subasta de finca hipotecada.*

Yo, José Andrés Navas Hidalgo, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber:

Que en mi notaría, sita en Málaga, Alameda de Colón número 2, 1ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número diecinueve.- Vivienda o piso tipo B, situado en la planta primera del bloque dieciséis, sito en este término municipal, barriada denominada Miraflores de los Ángeles, hoy Plaza de Miraflores, n.º 9. Se sitúa enfrente en relación a la entrada general del edificio y se compone de dos dormitorios, comedor-estar, cocina y aseo. Comprende una superficie construida de 51,84 metros cuadrados, de los que 40,33 metros cuadrados son útiles. Linda: derecha entrando meseta y vivienda tipo A; izquierda, fachada del edificio; fondo, vivienda tipo A; y frente, portal de entrada. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de que procede, de 1,61 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número seis, tomo 2711, libro 927, finca número 11295/A.

Procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría.

La 1ª subasta, el día 7 de junio de 2012, a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de ciento veintinueve mil ciento cincuenta euros con sesenta céntimos (129.150,60); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta el día 10 de julio de 2012, a las diez horas y treinta minutos, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día 8 de agosto de 2012, a las diez horas y treinta minutos, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 23 de agosto de 2012 a las diez horas y treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, de Lunes a Viernes, de las 10 a las 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 16 de abril de 2012.- El Notario.

ID: A120023845-1